PERMISO ADMINISTRATIVO A AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA DIRECTIVO GRADO 6, EMS.

DECRETO Nº 3171
CHILLAN VIEJO, 31 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1360 del 01/06/2011 que Aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de titular

La solicitud presentada por **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA,** DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 25/05/2021 jornada AM, quedándole disponible **1** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretário Municipal, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

31 MAY 2021